

Beca del Grupo de Estudio en Infecciones por Micobacterias (GEIM-SEIMC) para estancia formativa en un Centro de Alta Complejidad en el diagnóstico y/o manejo de Micobacterias

Características de la Convocatoria:

El Grupo de Estudio en Infecciones por Micobacterias (GEIM-SEIMC) con el fin de facilitar una óptima formación, tiene el propósito de ayudar a financiar estancias cortas en centros españoles de Alta Complejidad en el diagnóstico y/o manejo en el ámbito de las micobacterias. Dentro de los posibles objetivos están:

- Profundizar en el manejo de calidad de las personas con infecciones por micobacterias.
- Fomentar el desarrollo de la investigación asistencial
- Ampliar conocimientos en el área de laboratorio de micobacterias
- Aprender sobre el desarrollo y gestión de proyecto de investigación en el área de las micobacterias
- Formación en técnicas o herramientas concretas que puedan ser de utilidad en la práctica clínica o diagnóstica.

No se subvencionará la asistencia a cursos

Se convocan dos becas, una dirigida a Microbiólogos y la otra a Clínicos. Cada una de las Becas estará dotada con un importe de 1.000 euros.

Requisitos para poder optar a las Becas:

- Ser socio de SEIMC con antigüedad al menos de un año en el momento de la publicación de la convocatoria
- Estar ejerciendo en la actualidad su actividad asistencial en algún hospital/centro sanitario de territorio nacional
- Rellenar el formulario oficial de solicitud
- Carta de presentación del responsable del servicio de procedencia en la que conste:
 - Conformidad con la estancia
 - Experiencia previa en micobacterias
- Carta de aceptación de la estancia en el centro de recepción y programa a realizar firmada por una persona responsable de la supervisión del becario.
- Declaración jurada de que no disponen de otras ayudas, públicas o privadas, con la misma finalidad

Criterios de evaluación y valoración de los apartados

- Preferencia: socios de GEIM (10%)
- Currículum vitae del solicitante en formato CVN (30%)
- Experiencia en micobacterias (10%)
 - Profesional: años de dedicación total o parcial
 - Académica: haber sido coautor en algún poster/manuscrito publicado o haber participado en algún curso formativo, trabajos de máster, fin de grado o tesis doctorales que guarden alguna relación con las patologías mencionadas.
- Breve memoria expresando los motivos de la estancia en el centro de referencia
 - Justificación de por qué es un centro de referencia (10%)
 - Actividad a realizar y objetivos esperados (30%)
 - Aplicabilidad de los resultados obtenidos para su centro de procedencia (p ej. aprendizaje de alguna técnica o procedimiento para la mejora de la práctica asistencial) (10%)

Memoria Final:

Al finalizar la estancia, se deberá entregar a la GEIM una memoria final con las siguientes especificaciones:

- Resultados obtenidos durante su estancia, ya sean de la investigación (si la hubiera), las técnicas aprendidas y avances o aplicación de los resultados, así como el impacto que supondrán en la calidad asistencial
- Debe estar avalada y firmado por la institución de destino

Dotación económica:

- La cuantía de las becas es de 1.000 euros, de las cuales se descontarán los impuestos pertinentes
- El 50% del importe se recibirá una vez confirmada y aceptada la adjudicación (con el envío de la documentación pertinente)
- El pago del 50% restante se realizará tras la entrega de la Memoria Final.
- Si una vez transcurridos 6 meses desde el final de la estancia, el receptor de la Beca no hubiera remitido la Memoria Final a pesar de ser requerido a ello, no solo no recibirá el 50% restante del importe, sino que se le reclamará la devolución del 50% inicial.
- También deberá devolver el importe inicial recibido en el caso de que el receptor de la Beca no realice la estancia dentro de un plazo de 12 meses

Comité Evaluador:

Estará formado por los miembros de la Junta Directiva de GEIM

Solicitudes:

- El plazo de solicitud comienza el 03/02/2025 y finaliza el 28/02/2025.
- No podrán participar en el proceso de selección solicitudes recibidas fuera de plazo
- Las solicitudes deberán ser enviadas a través del siguiente enlace ([ver/acceder](#)).
- Se adjuntarán el resto de los documentos solicitados a la solicitud. Se consideraran nulas aquellas que no aporten toda la documentación antes mencionada
- No serán aceptadas solicitudes presentadas una vez se haya producido la incorporación al centro de destino

Aprobación y Publicación:

Los nombres de los receptores de las becas concedidas se publicarán en la página web de la SEIMC

Una vez concedida la Beca, los receptores tendrán un plazo de 15 días naturales para confirmar su aceptación

Aceptación de las bases:

La presentación de una solicitud de una Beca para realizar una estancia corta y educacional en un Centro de Alta Complejidad en el manejo de personas con TB implica la íntegra aceptación de las presentes Bases y el fallo inapelable del Comité Evaluador.

Cualquier incumplimiento de plazos o procedimientos reflejados en estas Bases privará al participante de la posibilidad de optar a la Beca.